



DECRETO EXENTO N° 10099 /

RETIRO, **20 ABR. 2022**

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

3.- La cotización de fecha 23/03/2022, presentada por el Proveedor "**Comercial Rodrigo Joaquín Corvalán Abarca E.I.R.L.**", Rol Único Tributario N° 76.793.859-4.

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

5.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente al caso social de **doña Carolina del Carmen Contreras Céspedes**, RUT N°15.374.225-1, quien fue víctima de un voraz incendio de su casa habitación, a través de la adquisición de materiales de construcción.

2° Que el Proveedor "**Comercial Rodrigo Joaquín Corvalán Abarca E.I.R.L.**", Rol Único Tributario N° 76.793.859-4, cuenta con los productos cotizados, calidad de los materiales involucrados y entrega de los mismos, de forma inmediata en Bodega Municipal.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de materiales de construcción, al Proveedor "**Comercial Rodrigo Joaquín Corvalán Abarca E.I.R.L.**", Rol Único Tributario N° 76.793.859-4", de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
18	Planchas de Zinc 2 metros

Compra, Vía Trato Directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 203.400.- (doscientos tres mil cuatrocientos pesos), IVA incluido.

010-004, "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"





ELIADA BARRA FUENTES
JEFA DEPTO. DES. COMUNITARIO



GESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/BFA/JII/EBF/JCH/jch

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.

